



DIRECCIÓN GENERAL



CSAEGRO

OFICIO No. 242-2020.

Iguala, Gro., a 8 de abril de 2020.

### COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL CSAEGRO

En apego a la facultad que me confiere el Reglamento Interno de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Manual de Organización vigente del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, así como a los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación siguientes: **ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado el 30 de marzo de 2020 y ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020.**

Por lo anterior, y con la finalidad de salvaguardar la salud de la comunidad estudiantil del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, adscritos a los Centros de Estudios Técnicos y Profesionales ubicados en Huitzuc de los Figueroa y Cocula Guerrero, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

***Se les invita a permanecer en sus domicilios hasta el 30 de abril de 2020, debido a la Contingencia por el COVID-19***

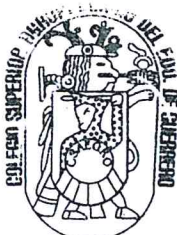
Con el resguardo domiciliario, podemos contribuir a reducir el contagio por el virus SARS-CoV2. Una vez terminado el periodo de vigencia de las medidas establecidas por los acuerdos de referencia, la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, emitirán los lineamientos para un regreso, ordenado, escalonado y regionalizado a las actividades de toda la población en México.

Sin otro particular, me permito manifestar mi solidaridad con cada uno de ustedes y sus familias.

ATENTAMENTE

*"El espíritu de trabajo nos hará libres"*

DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN  
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SUPERIOR  
AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



DIRECCION  
GENERAL